

## "AUTONOMIA DE LA EMPRESA PUBLICA Y LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL"

**Rodolfo Becerril Traffon**

**D**EBO señalar que, aunque ya es cosa sabida, que la planeación en el mercado tiene categorías históricas que requieren de condiciones específicas y objetivas e históricas para ser posibles. Nadie pudo haber pensado en procesos planificadores hacia fines de siglo pasado, cuando el mecanismo de mercado estaba en su apogeo. La planeación surge cuando la ley de oferta y demanda, cuando el llamado mecanismo de mercado, deja de ser un elemento suficiente para asignar la producción a las grandes necesidades sociales.

No en balde la propia CEPAL ha afirmado que la década de los 80s, será una década en donde a nivel académico el tema principal de análisis será no solamente la planeación, sino el papel que la empresa pública juega en una sociedad en donde a pesar de que algunas todavía se ciñen a un liberalismo abierto, la participación del Estado tendrá que ser más activa.

Con frecuencia se intenta atribular a la empresa pública con los criterios que rigen la evaluación de la empresa privada.

En el ánimo de privatizar las utilidades y de socializar las pérdidas, se trata de medir a la empresa pública en un rasero de la rentabilidad financiera, cuando todos sabemos que la empresa pública tiene objetivos de carácter político, social y económicos mucho más amplios que aquellos que definen a una empresa privada.

Esto vale la pena reiterarlo, ahora sobre todo, que la planeación ha tomado carta de naturalización en nuestro país y se notan sensibles mejorías importantes en los procesos que intentan asignar la producción a las grandes necesidades sociales.

Hablar de la economía en un país donde existe déficit presupuestal parecería un sueño o una utopía; pero también quizá, hablar de planeación cuando una buena parte de la inversión está en manos extranjeras.

Sin embargo, creo que la adversidad nos hace necesario caminar, incluso por el sueño de la utopía, porque es factible hacer realidad este sueño para coordinarnos y trabajar mejor.

Yo creo que no es posible desvincular el trabajo de la empresa pública de los grandes objetivos sociales y de política económica que persigue el Estado.

Ciertamente que la administración pública ha ganado en complejidad, pero todavía es necesario normalizar y centralizar los lineamientos de política y por otro lado, descentralizar y desconcentrar la operación de las empresas públicas en franco y decidido crecimiento.

Me parece pues, que lo que tenemos que reflexionar en este foro sobre este tema, es cómo es posible concentrar las orientaciones de políticas y descentralizar la operación.

Cuando hablamos de eficiencia, de eficacia y de autonomía, no podemos dejar de hacernos algunas preguntas básicas: ¿para quién y para qué vamos a lograr esta supuesta eficiencia y esta supuesta eficacia?

Cuando alentamos una empresa privada que por ejemplo produce lavadoras que tiene (y perdónenme esta parte coloquial de mi intervención, pero me parece que es importante) 14 combinaciones de lavado, una empresa que produce licuadoras con 14 combinaciones de molido, uno se pregunta si la eficacia y la eficiencia en razón de las grandes necesidades sociales del país es buena o tendría un signo positivo...

Me parece pues que preguntarnos para qué y para quién y por qué, son algunas de las cosas que tenemos que investigar en este decenio en que el tema principal de arranque de la administración será el comportamiento de las empresas públicas. Y estas empresas públicas tienen que obedecer fundamentalmente a grandes criterios de política en donde en un país con grandes carencias como el nuestro lo importante es habilitar al Estado para producir los grandes satisfactores sociales.

Hice una reflexión de carácter general. Me parece que dentro del sector público había que distinguir los tipos de empresas con los que opera el Gobierno de la República.

Había que avanzar en el establecimiento de una tipología de empresas públicas porque aun, suponiendo que el criterio de evaluación de las empresas públicas es distinta de la privada, aun en el terreno del propio sector público, es

conveniente distinguir varios tipos de empresa. No es lo mismo aquellas que tienen como propósito la generación de empleos que aquellas que tienen como propósito, por ejemplo, la preservación de la identidad nacional en fomento del patrimonio cultural como sería por ejemplo el caso del Instituto Nacional de Antropología.

Seguramente que esta tipología nos arrojaría sobre los distintos criterios que habrán de aplicarse para evaluar y en consecuencia, conceder cierta autonomía en la operación de las empresas públicas.

El tema de hoy tiene muchos y muy detallados aspectos: productividad, política de endeudamiento, política económica... El análisis debe hacerse en un contexto de política, entendiendo ésta como la economía concentrada. Hay problemas muy particulares, por ejemplo, con frecuencia la administración depende de los fondos que el gobierno de la República otorga a las empresas públicas, en una situación de crisis, con déficit presupuestal, no siempre llega con la oportunidad que desde el punto de vista empresarial se quiere en la empresa pública.

Pareciera que el crecimiento del sector público a veces en vez de consolidar la integración del Estado a la economía paralizara el cumplimiento de ciertos objetivos que se plantean al propio sector público. Quizá haya que analizar el nivel de autonomía en las empresas del sector público, sobre la base de normalizar la política y descentralizar la operación. En esto consistirá mi intervención.